

Les Cahiers de Framespa

Nouveaux champs de l'histoire sociale

37 | 2021
Biographies
Recensions

Darío G. Barrera, *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Prometeo, 2019, 739 p.

SOFÍA GASTELLU
<https://doi.org/10.4000/framespa.11314>

Texto completo

- 1 El libro de Darío Barrera se centra en la historia de la justicia, en tanto un *quehacer judicial*. Enfocando la justicia viva, otorga importancia a la posición de los agentes que participan de la arena judicial tanto como esta acción judicial en sí misma dentro de “la maraña de medios de producción del poder político”. El historiador recopila el horizonte de posibilidades que conlleva *historiar la justicia*, pero, a la vez, plantea su correlato dentro de los estudios americanistas en general y rioplatenses en particular. Proponer la justicia como objeto historiográfico le permite apartarse del deformante imaginario estatista para historiar las formas de juzgar, los escenarios donde se administra justicia, las relaciones entre sus diversos agentes y, especialmente, con sus usuarios.
- 2 Una profunda renovación historiográfica internacional trabaja sobre las formas de gobierno, justicia y policía del Antiguo Régimen tomando distancia de visiones propias del paradigma estatista. Se coloca el acento sobre los actores, sus tareas cotidianas y maneras de hacer y los saberes administrativos y técnicos que implicaban el hacer justicia en sentido antiguo. Como parte de este viraje, el libro analiza los pormenores de un campo historiográfico a la vez que da cuenta de sus resultados. Desde una mirada enfocada en el oficio y en sus funciones, su estudio enlaza la justicia con la compleja trayectoria de disolución de los dispositivos de gobierno de tipo jurisdiccionalista.
- 3 Darío Barrera propuso una agenda de investigación para el espacio rioplatense a partir de la construcción del espacio político santafecino, contemplando la dimensión

local del gobierno y la justicia, la relación de los procesos de territorialización del poder político y la dinámica de las redes construidas por los agentes en el proceso.

4 Barrera se transforma en momentos en su propio informante, ya que relata como observador participante los cambios y contramarchas de un recorrido historiográfico y su consolidación como campo, analizando de forma crítica el proceso en el cual historiadores económicos, sociales y culturales –caracterizados como generalistas– se encontraron en un terreno común con abogados que hacían historia del derecho. No sin reticencias, ese trabajo conjunto con historias que antes eran consideradas propias “del derecho” conformaron el fructífero campo de posibilidades que es hoy la historia de la justicia. Desde esa perspectiva, introduce “preguntas incómodas” para la historia política ya que estudiar la justicia implica considerar como normal el gobierno de los jueces, mediante prácticas del modelo judicial de gobierno entendido como una “cultura jurisdiccional” en que se entrelazaban funciones (el autor utiliza la metáfora de la “trenza jurisdiccional”) de justicia, gobierno e incluso policía.

5 El libro se divide en tres apartados, permitiendo al lector iniciarse en un estado del arte antes de zambullirse en los estudios específicos sobre el gobierno y la justicia entre los siglos XVI y XIX. El primer apartado consta de cinco capítulos sobre el campo de la historia de la justicia en la Argentina. Uno de los puntos de mayor interés del libro es el rastreo con nombre y apellido de los hombres y mujeres que posibilitaron durante el último tramo del siglo XX ese acercamiento de posiciones. Entre ellos, destaca el papel de Tau Anzoátegui al dirigir el Instituto de Historia del Derecho. La clave son las “relaciones” que generaron redes y conexiones entre historiadores generalistas y el universo propio del derecho, posibilitando una “historiografía constituida en intersecciones incómodas” pero no por ello menos efectivas. El autor detalla la influencia de la nueva antropología jurídica o la historia crítica del derecho que, apartándose del paradigma estatista, revalorizó las dimensiones jurídicas (y políticas) antiguo orden.

6 Varios de los capítulos de los dos últimos apartados corresponden a reescrituras de trabajos previos que, por su aparición en revistas internacionales, nunca habían sido publicados en papel en la Argentina. El segundo apartado trabaja específicamente con el bagaje conceptual para trabajar la monarquía hispánica en América y los inicios de la vida independiente en los territorios rioplatenses –desde las instituciones, los territorios, agentes y las distancias–. A lo largo de nueve capítulos describe el equipamiento político del territorio al sureste de Charcas, analiza la venalidad de oficios de justicia y otras particularidades de estos en la Gobernación del Río de la Plata. Dedicar los últimos capítulos al estudio de las justicias rurales y el gobierno de los campos para finalizar estudiando los oficios de baja justicia y sus transformaciones luego de la revolución en la ciudad de Santa Fe y la entonces villa de Rosario.

7 El último apartado consta de seis capítulos sobre la problemática de la justicia y lo jurídico en sus claves sociales y culturales. Recorre la complejidad de los conceptos de crimen y delito, las diversas implicancias de la función distancia, los saberes de los justiciables, el registro lego y sus implicancias en la cultura judicial. El capítulo final trabaja la problemática de la proximidad en la historia de la justicia que enlaza el pasado y el presente de las justicias de equidad, historizando las ventajas (y desventajas) de la proximidad entre jueces y justiciables.

8 En suma, Barrera propone la justicia como mirador privilegiado desde el cual sentar una posición con una perspectiva teórica de variados recursos metodológicos, en tanto un *modo de hacer*, antes que “un método” infalible. El aporte es esencial, ya que permite conocer tres siglos de la práctica judicial, desde las personas de carne y hueso que la hicieron posible: desde los oidores a los jueces menores vecinos de sus propios justiciables, dando un papel preponderante a los hombres, mujeres y niños que pedían justicia o eran víctimas de ella. La mirada sobre estas acciones del pasado permite un insumo clave a la hora de pensar las relaciones entre justicia, gobierno y poder político en el presente.

Para citar este artículo

Referencia electrónica

Sofía Gastellu , «Darío G. Barrera, *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Prometeo, 2019, 739 p.», *Les Cahiers de Framespa* [En línea], 37 | 2021, Publicado el 30 junio 2021, consultado el 08 julio 2021. URL: <http://journals.openedition.org/framespa/11314>; DOI: <https://doi.org/10.4000/framespa.11314>

Autor**Sofía Gastellu**

(ISHIR-CONICET, Argentine)

Derechos de autor

Les Cahiers de Framespa sont mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.

